



JUZGADO DOCE DE FAMILIA DE ORALIDAD
Medellín, seis (6) de mayo de dos mil veinticuatro (2024)

PROVIDENCIA:	AUTO DE SUSTANCIACIÓN No. 227
RADICADO:	05001 31 10 012 2024-00015 00
DECISIÓN:	Resuelve solicitud

Atendiendo lo solicitado por la ejecutante Diana Marcela Gaviria Cardona en el ítem 7 del expediente digital, se le significa a la misma que cualquier solicitud que requiera debe presentarse directamente por intermedio de su apoderado judicial, toda vez que carece de derecho de postulación para actuar en el presente proceso.

No obstante, lo anterior, remítase enlace del presente proceso a la ejecutante.

NOTIFIQUESE

PAULA ANDREA SÁNCHEZ GÓMEZ
JUEZ

CERTIFICO. Que el auto anterior fue notificado en
ESTADO No.077 fijados hoy
07 de mayo de **2024** a las 8:00 a.m.

CARLOS ANDRES GUTIERREZ HENAO

El secretario

Firmado Por:
Paula Andrea Sanchez Gomez
Juez
Juzgado De Circuito
Familia 012 Oral

Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **c444b099c1ad9cf423172f3190624fe930e8f5e42c2a6d9a719f6f154d2ae55b**

Documento generado en 06/05/2024 06:47:10 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>